

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 23 de septiembre de 2019, las personas integrantes del Comité de Transparencia del Congreso de la ciudad de México, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México, ubicada en la calle de Fray Pedro de Gante número 15, primer piso, oficina 118, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México; la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México y Presidenta del Comité de Transparencia, acompañada por el Maestro Julio César Fonseca Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo, quien da cuenta de la asistencia de las siguientes personas servidoras públicas: el Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción; el Maestro Alfonso Vega González, Oficial Mayor; el Maestro Armando López Fernández, Tesorero representado por el Maestro Roberto Gómez Hernández; la Licenciada Martha Juárez Pérez, Titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género; Maestra Estela Carina Picens Navarro, Coordinadora de Servicios Parlamentarios; Licenciado Alberto Vanegas Arenas, Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas; Licenciado Jorge Real Sánchez, Encargado de Despacho de la Contraloría Interna representado por el Lic. Alejandro Méndez González, Subcontralor de Legalidad y Responsabilidades; Maestro Mario Joaquín Zepeda y Martínez, titular de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas; y en su carácter de invitada la Dip. María Guadalupe Chávez Contreras representada por el C. Edgar Zavala Flores en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, representada por el C. Edgar Adán Zavala Flores, todos del Congreso de la Ciudad de México.-----

#### ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de Asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día. (Anexo I).
3. Análisis, deliberación y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de la información presentada por la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, relativas a diversas solicitudes de acceso a la información 5003000114619, 5003000114719, 5003000115319, 50030001313, 5003000132219 y 5003000132619 (Anexo II).
4. Análisis, deliberación y en su caso aprobación de la propuesta de respuesta a la solicitud de información 5003000113619 presentada por la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México. (Anexo III).
5. Asuntos Generales



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

6. Cierre de Sesión-----

### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

#### 1.- Registro de Asistencia y declaración del quórum. -----

El Maestro Julio César Fonseca Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo, previa verificación del quórum legal, informó que se encuentran las personas servidoras públicas del Congreso de la Ciudad de México convocadas a la presente sesión, por lo que se dio inicio a la misma. -----

#### 2.- Lectura y aprobación del orden del día-----

Se realizó la lectura del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad. (Anexo I) ---

3. **Análisis, deliberación y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de la información presentada por la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, relativas a diversas solicitudes de acceso a la información 5003000114619, 5003000114719, 5003000115319, 50030001313, 5003000132219 y 5003000132619**, en donde se solicita información diversa relacionada al proceso de consulta del Proyecto de Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Derechos de Pueblos Indígenas en la Ciudad de México (Anexo II). -----

Para presentar el punto tres del orden del día correspondiente al análisis, deliberación y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de la información presentada por la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, hace uso de la palabra el C. Edgar Zavala Flores, secretario técnico de la comisión, en representación de su presidenta la Dip. María Guadalupe Chávez Contreras, exponiendo lo siguiente:-----

El pasado 30 de Abril de 2019 se aprobó por el pleno de este congreso el Acuerdo Parlamentario por el que se establece el protocolo de consulta indígena y convocatoria a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a la **obligación constitucional** de consultar previamente el proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Derechos de Pueblos Indígenas en la Ciudad de México, el citado acuerdo tiene por objeto dar cumplimiento a la obligación constitucional de consultar previamente el Proyecto de Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Derechos de Pueblos Indígenas en la Ciudad de México y será el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la responsable de organizar y realizar la consulta.-

Considerando que la finalidad de la consulta es establecer acuerdos y obtener el consentimiento de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México con respecto a los contenidos del proyecto de dictamen, toda vez que la Constitución local reconoce dos categorías de sujetos colectivos de derecho a la Consulta:-----



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

- a) Los Pueblos y Barrios Originarios; y-----  
b) Las Comunidades Indígenas Residentes.-----

Invitando a participar como observadores a Instituciones de Derechos Humanos, estableciendo con el Gobierno de la Ciudad de México, los mecanismos de colaboración necesarios para el apoyo en la realización de tareas técnicas y operativas en el proceso de consulta.-----

Realizándose la consulta con base en los siguientes principios: de buena fe, previa, informada, libre, a través de las instituciones representativas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, mediante procedimientos apropiados, con la finalidad de construir acuerdos y obtener su consentimiento, los acuerdos resultantes de la consulta serán vinculantes, sujetándose al procedimiento y fases de la Consulta previstos en la Convocatoria.-----

Una vez aprobado el Acuerdo Parlamentario por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el Presidente de la Mesa Directiva, lo remitió para su publicación inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 apartado C numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el Acuerdo Parlamentario por el cual se establece el Protocolo de Consulta Indígena y Convocatoria a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, para dar cumplimiento a la obligación constitucional de consultar previamente el Proyecto de Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Derechos de Pueblos Indígenas en la Ciudad de México.-----

En consecuencia en este momento se encuentra un proceso deliberativo donde los estándares internacionales de consulta exigen que debe de garantizarse que sea un proceso previo, libre e informado, por lo cual no se deben de intervenir terceros, ni permitir ninguna incidencia ajena, o intervención en las opiniones o posiciones de las comisiones de los pueblos, para garantizar la libertad en esta etapa de dialogo con el Congreso.-----

Por lo cual se solicita que sea sometido a consideración de este Comité de Transparencia, **Considerando que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público**, toda vez que debe considerarse como opiniones y recomendaciones que aún forman parte del proceso deliberativo que pudiera dar origen a la dictaminación y aprobación de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas en la Ciudad de México, así como porque de entregarse y difundirse su contenido pudiera obstruir o entorpecer, motivo por el cual se considera Información de Acceso Restringido en su modalidad de Reservada, actualizándose el supuesto legal establecido en la fracción IV del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, cuyo texto es el siguiente:-----

**"Artículo 183.** Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

...  
IV. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de las personas servidoras públicas, hasta en tanto no sea emitida la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;"



I LEGISLATURA

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asimismo, de dar a conocer dicha información pondría en riesgo el principio el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas.

Considerado el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, toda vez, que la publicación de la información afecta los procesos deliberativos de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva para la dictaminación y en su caso aprobación de la Ley de Derechos de Pueblos Indígenas en la Ciudad de México.

Una vez concluido el procedimiento de dictaminación y aprobación por parte del Pleno de este Órgano Legislativo, la información tendrá el carácter de pública, protegiendo en su caso aquella que contenga datos personales.

Por lo cual se solicita la reserva que marca la ley para proteger dicho proceso deliberativo de los pueblos y así evitar intromisiones, afectaciones, u obstaculizar el debido proceso de consulta a los sujetos de derecho de los Pueblos y Barrios originarios de la CDMX.

Una vez concluida la intervención del representado de la Diputada María Guadalupe Chávez Contreras, el C. Edgar Adán Zavala Flores, hace uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para preguntar a las personas presentes si desean manifestar algo al respecto, al no haber intervenciones se somete la propuesta de clasificación a la votación correspondiente, en los términos señalados por la presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, misma que se aprueba por unanimidad.

Como siguiente punto del orden del día es el **Análisis, deliberación y en su caso aprobación de la propuesta de respuesta a la solicitud de información 5003000113619 presentada por la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México, para lo cual se le da el uso de la palabra al Maestro Roberto Gómez Hernández y la Licenciada Carolina Ortega Avelino**, solicitan que cualquier solicitud que requiera nomina, plantilla de personal sea atendida por la Oficialía Mayor, se somete a votación con un voto a favor y la mayoría en contra. En consecuencia no se aprueba la propuesta de la Tesorería.

Una vez concluida la intervención del representante del Tesorero del Congreso de la Ciudad de México, hace uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para preguntar a las personas presentes si desean manifestar algo al respecto, para lo cual solicita hacer uso de la palabra el Oficial Mayor del Congreso de la Ciudad de México, Maestro Alfonso Vega González manifestando que sea la tesorería quien continúe atendiendo las solicitudes con apoyo de la Oficialía Mayor.

Se propone que las solicitudes de información pública donde se solicite nómina desagregada sean turnadas a la Oficialía Mayor, a la Tesorería y en su caso reforzar con los Diputados y Diputadas, al no haber más intervenciones se somete la propuesta en



# COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

los términos señalados, misma que se aprueba por unanimidad.-----

**En cuanto al punto cinco del orden del día correspondiente a asuntos generales.** Se solicita continuar recabando y publicando por la Contraloría Interna los formatos de declaraciones patrimoniales de las y los diputados, a fin de atender las obligaciones de transparencia y la solicitud de información.-----

Se preguntó a los asistentes, si existe algún otro asunto o comentario que desahogar en el presente Comité. No habiendo ningún otro asunto que tratar, una vez desahogados los puntos que componen la Orden del Día y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y alcances, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día 23 de Septiembre de 2019, el Presidente del Comité de Transparencia declaró cerrada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2019 con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente Acta, y firmando los que en la misma intervinieron. -----

## FIRMAS

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

DIP. CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ,  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN  
INTEGRANTE  
VOCAL

MTRO. JULIO CÉSAR FONCESA ORTEGA  
SECRETARÍO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ  
OFICIAL MAYOR  
VOCAL



I LEGISLATURA

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**MTRO. ROBERTO GÓMEZ HERNÁNDEZ**

En representación de DEL MTRO.

ARMANDO LÓPEZ FERNÁNDEZ

TESORERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD

VOCAL

**MTRA. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO**

COORDINADORA DE SERVICIOS

PARLAMENTARIOS

VOCAL

**EDGAR ZAVALA FLORES**

En representación de la Dip. MÁRIA

GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE

PUEBLOS, BARRIOS ORGINARIOS Y

COMUNIDADES INDÍGENAS

RESIDENTES

**LIC. MARTHA JUÁREZ PÉREZ**

TITULAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS

LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE

GENERO.

VOCAL

**LIC. ALBERTO VANEGAS ARENAS**

TITULAR DEL INSTITUTO DE

INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

VOCAL

**M. EN E. MARIO JOAQUIN ZEPEDA Y**

**MARTINEZ**

TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE

FINANZAS PÚBLICAS

VOCAL

**LIC. ALEJANDRO MÉNDEZ GONZÁLEZ**

En representación del

LIC. JORGE REAL SÁNCHEZ

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA

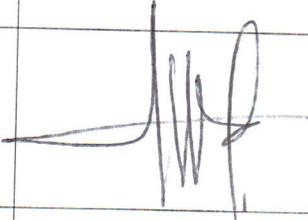
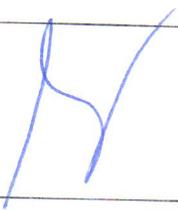
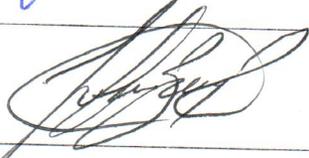
CONTRALORIA INTENA

INVITADO



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

I LEGISLATURA

<p><b>LIC. MARTHA JUÁREZ PÉREZ</b> TITULAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GENERO Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p>		
<p><b>MTRA. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO</b> COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p>		
<p><b>LIC. ALBERTO VANEGAS ARENAS</b> TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p>		
<p><b>LIC. RICARDO ROCHA REYNAGA</b> TITULAR DEL CANAL DE TELEVISION Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p>		
<p><b>MTRO. ARMANDO LÓPEZ FERNÁNDEZ</b> TESORERO Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p>	<p>Roberto Gómez Hernández</p>	
<p><b>M. EN E. MARIO JOAQUIN ZEPEDA Y MARTÍNEZ</b> TITULA DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE FINANZAS PÚBLICAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p>		
<p><b>COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONGRESO Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</b></p>	<p>Mtro. Juan Manuel Zaragoza</p>	
<p><b>LIC. JORGE REAL SÁNCHEZ</b> ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORIA INTENA E INVITADO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p>	<p>Alejandro Méndez Glez Subcontralor de Legalidad y Responsabilidad</p>	<p>Alijah</p>



I LEGISLATURA

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

23 DE SEPTIEMBRE 2019

LUGAR: GANTE NÚMERO 15, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 1º PISO, OFICINA 118

HORAS: 10:00 HRS

TITULAR	SUPLENTE	FIRMA
DIP. ISABELA ROSALES HERRERA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Y DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA		
MTRO. JULIO CÉSAR FONSECA ORTEGA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA y SECRETARÍO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA		
DIP. CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA		
DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, PRESIDENTA DE LA COISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, INVITADA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	Edegar Achar Zavala Flores	
MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ OFICIAL MAYOR Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	Aurora Cereño Alfonso Vega	